



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

El cambio lo hacemos juntos

ASESORÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2017.

Loreto, febrero 20 de 2017.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se convoca a la señora y señores Concejales a la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto a realizarse el día **miércoles veintidós de febrero de 2017 a las 09H00** en la sala de sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, Av. Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad de Loreto, cantón Loreto esquina, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día viernes diecisiete de febrero de 2017.
3. Conocimiento, análisis y resolución del informe presentado por el Director Financiero Municipal mediante oficio No. GADML-DF-2017-004-OF respecto del informe sobre las negociaciones y financiamiento del proyecto de segunda revisión del contrato colectivo de trabajo a suscribirse con el Sindicato Único de Obreros Municipales de Loreto.
4. Conocimiento, análisis y resolución del informe presentado por los señores integrantes de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial respecto del pedido de incremento de diez cupos presentado por la Compañía de transporte de carga Liviana Paraíso de Loreto CONCARLÍN S.A.
5. Conocimiento, análisis y resolución de la terna presentada por el Ejecutivo y designación de Secretario (a) General de Concejo del GAD Municipal de Loreto.
6. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la ordenanza antes citada.

Ing. Welinton Serrano Bonilla
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO



Dr. Hector Bolívar Píccoli
SECRETARIO GENERAL Enc.



Av. Rafael Andrade y Gregorio Urapari Telf. 06-2893/239/223
Correo E: gadloreto92@gmail.com, pag. web www.loreto.gob.ec